

ANUNCIO

La Gerencia del OAMC ha dictado con fecha 19 de septiembre de 2024 la Resolución nº 354/24 por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto en el proceso selectivo convocado por Decreto de la Presidencia del OAMC nº 130/23 de 27 de octubre para la cobertura por personal laboral fijo, por el turno de acceso libre, mediante el sistema de concurso-oposición, de una (1) plaza de ingeniero/a industrial (Grupo A, Subgrupo A1), vacante en la Plantilla del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, y cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

*“**Primero: INADMITIR** el recurso de alzada interpuesto por Luis Daniel González Benítez, con fecha 24 de junio de 2024, contra el acuerdo del Tribunal Calificador, relativo a la calificación del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo convocado por Decreto de la Presidencia 130/2023, de 27 de octubre, para la cobertura por personal laboral fijo, por el turno de acceso libre, de una plaza de Ingeniero/a Industrial, vacante en el Organismo Autónomo de Museos y Centros, así como contra el acuerdo adoptado previamente por dicho Tribunal sobre el enunciado de los supuestos prácticos, y contra todos los actos posteriores del Tribunal que tengan causa en la calificación del primer ejercicio, por los motivos expuestos en los fundamentos jurídicos precedentes.*

***Segundo: Notificar** la presente Resolución al recurrente.*

***Tercero: Publicar** extracto de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del OAMC, para general conocimiento de los/as interesados/as.*

*Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de DOS MESES contados a partir del día siguiente al de la recepción de su notificación, **DEMANDA LABORAL** ante el Juzgado de lo Social de Santa Cruz de Tenerife, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.”*

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma electrónica.

EL GERENTE
Fdo.: Carlos González Martín